



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Programa Lengua y Cultura Latinas IV, cuarto año, Plan de Estudios 2001-  
CUDAP:EXP-UNC: 0011700/2020

---

#### **VISTO:**

La propuesta de modificación del programa de **Lengua y Cultura Latinas IV** para cuarto año del Plan de Estudios 2001 de Nivel Secundario, presentado por el Director del Departamento de Lenguas Clásicas, con el acuerdo de todos los profesores que enseñan dichas unidades curriculares, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario el desarrollo de planes formativos orientados a una formación de calidad, que posibilite el acceso al mundo laboral, la prosecución de estudios superiores y la preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable y que articule la educación secundaria y el mundo del trabajo.

Que por lo tanto es necesario actualizar permanentemente el curriculum en vigencia.

Que esta tarea de actualización se ha realizado con el consenso y participación de la planta docente del Colegio trabajando en el marco del proyecto “Programas en foco” con la participación de expertos disciplinares externos, Directores y Secretarios de Departamento.

Que los cambios han sido consensuados por la Coordinación Pedagógica del Colegio, la Secretaría de Asuntos Académicos y la Vicedirección Académica de la Institución.

Que los programas propuestos cumplen con los requisitos formales correspondientes y son coherentes con los lineamientos curriculares aprobados por el Honorable Consejo Superior, según Resolución N° 158/2000.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

#### **R E S U E L V E:**

Art.1°.-Aprobar a partir del ciclo lectivo 2020, el programa de la asignatura **LENGUA Y**

**CULTURA LATINAS IV**, correspondiente al cuarto año del Plan de Estudios 2001 del Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat, adjunto a la presente Resolución de esta Dirección.

Art.2°.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento.